Número 100 - Jueves, 27 de mayo de 2021

página 154

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 21 de mayo de 2021, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que las personas aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Medicina (A1.2009), para estabilización de empleo temporal en cumplimiento del Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, y del Decreto 406/2019, de 5 de marzo, presenten el autobaremo de sus méritos y documentación acreditativa.

Publicado el listado de personas aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Medicina (A1.2009), convocado por Resolución de 22 de noviembre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos y opciones de la Administración General de la Junta de Andalucía para estabilización de empleo temporal en cumplimiento del Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, y del Decreto 406/2019, de 5 de marzo, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 9 de la base séptima de dicha resolución, la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública

RESUELVE

Primero. Las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición y consten en el referido listado disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para presentar el autobaremo de sus méritos y aportar la documentación acreditativa de los mismos, conforme al modelo establecido en el anexo de esta resolución, dirigido a la Dirección de este Instituto.

Segundo. La presentación del autobaremo se podrá realizar por cualquiera de los procedimientos siguientes:

Presentación electrónica:

La presentación electrónica se realizará mediante el acceso desde la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública

(www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica)

en la que tendrán habilitada la opción de «autobaremo» en el apartado «Tramitación Electrónica/Procesos Selectivos».

El autobaremo presentado electrónicamente no podrá ser modificado en ningún caso, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andaluciá en el que se dejará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como de fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y su no rechazo.

Presentación por medios no electrónicos:

La presentación se ajustará al modelo que figura como anexo de la presente resolución, que está disponible en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica) y podrá cumplimentarse para su posterior impresión y presentación.







Número 100 - Jueves, 27 de mayo de 2021

página 155

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiéndose establecido expresamente formulario de presentación, éste será de uso obligatorio por las personas interesadas. La no cumplimentación y presentación del formulario en tiempo y en la forma descrita anteriormente supondrá la inadmisión de la documentación presentada por la persona aspirante.

Tercero. Los méritos habrán de ir referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes establecido en la citada resolución de convocatoria y de acuerdo con el baremo que se detalla en su Anexo IV.

Cuarto. Los méritos a valorar, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los alegados, acreditados documentalmente y autobaremados por las personas aspirantes durante el plazo de presentación de autobaremo, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquéllos méritos no autobaremados por las personas aspirantes.

Sevilla, 21 de mayo de 2021.- El Director, P.S. (art. 11.3 del Decreto 277/2009, de 16.6), el Secretario General, Pablo Emilio Fanegas de Villar.

ANEXO DE AUTOBAREMO







Número 100 - Jueves, 27 de mayo de 2021

página 156

(Página 1 de 5)

ANEXO



PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS EN EJECUCIÓN DE LOS DECRETOS 213/2017, DE 26 DE DICIEMBRE Y 406/2019, DE 5 DE MARZO PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, PARA EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA EN LOS CUERPOS SUPERIORES, CUERPOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CUERPOS DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVO, CUERPOS DE AYUDANTES TÉCNICOS, CUERPO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS Y CUERPO DE AUXILIARES TÉCNICOS (Código de procedimiento: 1551). SISTEMA DE ACCESO: LIBRE

AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS

1 DATO	S DEL/DE LA SO	ISEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	IDNII /	PASAPORTE/NIE:
IIVIER APELLID	J.	SEGUNDO APELLIDO:	NOWIDKE.	DINI/	PASAPORTE/ NIE:
				1-4-	
JERPO/ESPECI	ALIDAD/OPCIÓN EN	LA QUE PARTICIPA		CÓDI	IGO
				'	
2 MÉRI	TOS A VALORAR	(según bases de la Resoluc	ión de Convocatoria)		
1 VALORAC	IÓN DEL TRABAJO	DESARROLLADO (Máximo 40	puntos)		
2.1.a) Tiem	po de servicios presta (0,40 por mes comp		el mismo cuerpo, opción y/o subop	ción al convocado	
			N° mese	s: Punt	os:
2.1.b) Tien		tados como funcionario interino e olica (0,40 por meses completos de	n cuerpos, opciones y/o subopcion servicios)	nes homólogos al	convocado en cualquie
			N° mese	s: Punt	os:
2.1.c) Tiem		ados en cualquier ámbito que supo do (0,15 por meses completos de	ongan el desarrollo de tareas de co servicios)	ontenido equivalei	nte al cuerpo, opción y/o
			N° mese	s:Punt	os:
	ÓN (Máximo 32 pu	•			
2.2.1.1 Cu	impartidos u homo Servicio Andaluz o Sindicales en el n	ologados por el Instituto Andaluz d le Empleo Estatal u organismo qu	ado con las funciones propias del le Administración Pública, el Institu le en su caso los sustituyan, Cen para el Empleo de las Administrac	uto Nacional de A tros de Profesora	administración Pública, e ado y por Organizaciones
(Máximo 20) cursos 288 horas le	ctivas) (1,25 puntos por cada 15 h	oras lectivas)		
			N° de horas lectivas:	Puntos:	
	pretende acceder y	-	relacionado con las funciones pro rtidos u homologados por Universid lectivas)		









Número 100 - Jueves, 27 de mayo de 2021

página 157

	(Pa	gina 2 de 5)	ANEX
	N° de horas lectivas:	Puntos:	
pretende acceder y que hayan :	esté directamente relacionado con las funcione sido convocados, impartidos u homologados po entre en el marco del sistema de la formación p suntos por cada 20 horas lectivas)	r entidades no contempladas en	
	N° de horas lectivas:	Puntos:	
2.2.2 Títulos académicos oficiales (máximo	8 puntos)		
	N° de Títulos académicos oficiales:	Puntos:	
2.3 OTROS MÉRITOS (máximo 8 puntos)			
2.3.1 Ejercicios superados correspondientes cada ejercicio.	a pruebas selectivas para el acceso al cuerpo,	opción y/o subopción al que se a	aspira. 2 puntos p
	N° de ejercicios:I	Puntos:	
	a pruebas selectivas para acceder a cuerpos, o cas. $1\ \mathrm{punto}\ \mathrm{por}\ \mathrm{cada}\ \mathrm{ejercicio}.$	pciones y/o subopciones homólo	gos al que se asp
	N° de ejercicios	Puntos:	
3 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA	Y FIRMA		
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expr los méritos autobaremados que figuran en este mo	resa responsabilidad, que son ciertos los datos	consignados, y que acredita docu	mentalmente tod
En	ade	de	
	EL/LA SOLICITANTE		
Fdo.:			
LMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITU Código Directorio Común de Unidades Orgáni		PÚBLICA.	
CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS			
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Genera a) El Responsable del tratamiento de sus datos personale: b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Dato c) Los datos personales que nos proporciona son necese base jurídicas es el Real Decreto Legislativo 5/2015, d	s es el Director del Instituto Andaluz de Administración s en la dirección electrónica dpd.cpai@juntadeandalu urios para la organización de pruebas selectivas de a	cia.es cceso a la función pública de la Junt dido del Estatuto Básico del Empleado	a de Andalucía, cuy Público.

003336D





información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos



Número 100 - Jueves, 27 de mayo de 2021

página 158

(Página 3 de 5)

ANEXO

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS

Nº Doc: En el separador de documentos aparece cumplimentado por defecto con numeración correlativa

<u>Tipo Do</u>c: En este apartado se indicará uno de los códigos con los que se tipifican los documentos, en función del tipo de documento de que se trate en cada caso. Dicha codificación figura a pie de página. No se podrá utilizar ninguna otra codificación ni dejar en blanco dicho apartado.

Méritos a los que se asocia: Se marcará con una "X" el mérito/s a los que el documento queda asociado. Si un mismo documento se desea asociar a más de un mérito, sólo se presenta una vez.

Los méritos son:

- 2.1. Valoración del trabajo desarrollado (hasta 40 puntos).
- a) Tiempo de servicios prestados como funcionario interino en el mismo cuerpo y especialidad al convocado en la Administración General de la Junta de Andalucia: 0,40 puntos por mes completo de servicio.
- b) Tiempo de servicios prestados como funcionario interino en cuerpos y especialidades homólogas al convocado en cualquier Administración Pública: 0,40 puntos por mes completo de servicios.
- c) Tiempo de servicios prestados en cualquier ámbito siempre que supongan el desarrollo de tareas de contenido equivalente al cuerpo y especialidad convocado: 0,15 puntos por mes completo de servicio.
- 2.2. Formación (hasta 32 puntos).
- 2.2.1. Cursos de formación (máximo 24 puntos):
- 2.2.1.1. Se valorará un máximo de 20 cursos de formación cuyo contenido esté directamente relacionado con las funciones propias del cuerpo y especialidad al que se pretende acceder y que hayan sido convocados, impartidos u homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública, el Instituto Nacional de Administración Pública, el Servicio Andaluz de Empleo, el Servicio Público de Empleo Estatal u organismo que en su caso los sustituyan, Centros de Profesorado y por Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (IV Acuerdo de Formación Continúa en las Administraciones Públicas): 1,25 puntos por cada 15 horas lectivas.

 288 horas, máximo evaluables.
- 2.2.1.2. Se valorará un máximo de 20 cursos de formación cuyo contenido esté directamente relacionado con las funciones propias del cuerpo y especialidad al que se pretende acceder y que hayan sido convocados, impartidos u homologados por Universidades o Colegios Profesionales: 1 punto por cada 20 horas lectivas.

480 horas, máximo evaluables

- 2.2.1.3. Se valorará un máximo de 20 cursos de formación cuyo contenido esté directamente relacionado con las funciones propias del cuerpo y especialidad al que se pretende acceder y que hayan sido convocados, impartidos u homologados por entidades no contempladas en el apartado anterior siempre que la misma se encuentre en el marco del sistema de la formación para el empleo: 0,8 puntos por cada 20 horas lectivas.

 600 horas máximo evaluables.
- 2.2.2. Títulos académicos oficiales (máximo 8 puntos):
 - ·Título de doctor/a: 4 puntos.
 - · Título de máster oficial: 3 puntos.
 - · Titulo de licenciado/a o título universitario de grado o equivalente: 2 puntos.
 - · Título de diplomado/a universitario/a o título en Ciclo de Formación Profesional de Grado Superior: 1 punto.
 - · Titulo de bachiller o título en Ciclo de Formación Profesional de Grado Medio: 0,5 puntos.
- 2.3. Otros méritos (hasta 8 puntos).

Por cada ejercicio superado en pruebas selectivas:

- 2.3.1: 2 puntos si se trata de ejercicios correspondientes a pruebas selectivas para el acceso al cuerpo y a la especialidad al que se aspira.
- 2.3.2: 1 punto si se trata de ejercicios correspondientes a pruebas selectivas para acceder a cuerpos y especialidades homólogos al que se aspira en otras Administraciones Públicas.







BOJA

Número 100 - Jueves, 27 de mayo de 2021

página 159

ANEXO

(Página 4 de 5)

SEPARADOR DE DOCUMENTOS (Código del Procedimiento: 1551)

ER AP	RELADO TIPO DOC	CONVOCATORIA	DOCUM	AENTOS 2.1.c	ARTICIPA: MERIT 2.2.1.1	SEGUNDO APELLI ICIPA: COCIADOS A LOS MÉ MÉRITO AL QUE LO ASOCIA MÉRITO AL QUE LO ASOCIA MÉRITO	SEGUNDO APELLIDO: OS A LOS MÉRIT AL QUE LO ASOCIA 2.2.1.2 2.2.1.3 2	22.2	SEGUNDO APELLIDO:	5.3.2		NOMBRE:	2.1a	2.1.5	51.5	MÉRIT	MÉRITO AL QUE LO ASOCIA 2.1.1 2.2.1.2 2.2.1.3	ORTE/NIE		23.1	23.2
9 7 8 9											31 32 33 34 34										
11 12 13 14 15 15											35 36 37 38 39 40										
17 18 19 20 21											41 43 44 45 46										
22 23 24 25 25											48 49 50										
CODIFICAL 1:Certificado Administraci	CION TI o de la avión Ejerc.	POS DE D. dministració icio Superac	OCUMEN on 2:Contra do. 9:Hoja	TOS sto laboral de Acredita	. 3 :Vida labα ιción de Dat	oral. 4 :Título os 10 :Otros	/Certificado documento	o de Curso o	le Formació	CODIFICACION TIPOS DE DOCUMENTOS L'Ecrificade de la administración Z.Cortrato laboral. 4.Titulo/Certificado de Curso de Formación. 5.Titulo Académico. 6.Certificado Abono Derechos Expedición Título. 7.Declaración Responsable Ejercicio Superado. 8. Certificado Administración Ejerción Superado. 3.Hoja de Acreditación de Datos 10.Otros documentos.	Idémico. 6	Certificado	Abono Der	echos Expe	dición Título	o. 7 :Declara	ción Respon	sable Ejerci	icio Superac	do. 8. Certifí	cado

003336D







Número 100 - Jueves, 27 de mayo de 2021

página 160

ANEXO

(Página 5 de 5)

SEPARADOR DE DOCUMENTOS (Código del procedimiento: 1551)

NUMPOSE APELLINO. NUMBER APELLINO. NUMBER APELLINO. NUMBER APELLINO. NUMBER APELLINO. NUMBE	1	CONV	CONVOCATORIA	N A																		
CODIGO: CODI	PRIMER AF	PELLIDC					SEGUNE	OO APELLII	DO:			Z	OMBRE:					DNI/PAS/	APORTE/N	<u>≅</u>		
The Lacticida DE DOCUMENTOS A 200 CALLOS A LOS MÉRTITOS A LOS MÉ	CUERPO/E	ESPECIA	VLIDAD/OP(CIÓN EN L	A QUE P/	ARTICIPA:						1						CÓDIGO:				
March Ague Lo Ascocia Marc		RELAC	JÓN DE I	DOCUM	ENTOS	ASOCIA	DOS A L	OS MÉR	SITOS A	LEGADO												
No. 100. 21.0 2	- 2	TIPO				MÉRITC) AL QUE L	O ASOCIA				0	TIPO				MÉRIT	TO AL QUE I	LO ASOCIA			
	200	 DOC		2.1.b	2.1.c	2.2.1.1	2.2.1.2	2.2.1.3	2.2.2	2.3.1	2.3.2) N	200	2.1.a	2.1.b	2.1.c	2.2.1.1	2.2.1.2	2.2.1.3	2.2.2	2.3.1	2.3.2
	51											9/										
	52											77										
	53											78										
	54											79										
	55											80										
	26											81										
	22											82										
	28											83										
	29											84										
	09											82										
	61											98										
	62											87										
	63											88										
	64											68										
	65											06										
	99											91										
	29											92										
	89											93										
	69											94										
	70											92										
	7.1											96										
	72											26										
	73											98										
	74											66										
	75											100										
	Aummerac	נוסוו בוביר	icio ouperaci	0. ч .поја ч	e Acreditac	וסנו מב המני	32 TO :Ono.	S document	os.													

003336D



